EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Jueves 12 de Mayo de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y libreria de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.628

CASA DE CAMBIO DE MONEDA.
Secundino Tejedor.
TORQUEMADA.
Se toma oro en partidas y suelto: duros Isabelinos, Carlos y Fernandos.

VINO.
Desde el día 10, se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Manuel M. Durango, calle de Barrionuevo, núm. 5, á 25 céntimos litro.

CABALLO
Se desea comprar uno bien embridado.
Dirigirse á la imprenta de este periódico.

VINO
Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, núm. 189, á 25 céntimos litro.

DE JUEVES A JUEVES.

Fuera de casa.—Asuntos peliagudos.—*Pro domo sua.*—Velos corridos.—La solución que tendrán.—Las verdaderas víctimas.—Lo que no se toca.—El pobre contribuyente.—De banquete en banquete.—Después de la fiebre.—En Palencia.—Un huesped ilustre.—Unico espectáculo.—Lo que se espera.

A falta de sucesos interesantes en esta ciudad durante los días que han pasado desde mi última revista, y antes que me ocupe de los escasos que tengo en cartera, no me queda otro recurso que echar mano de los de fuera, que no son pocos en verdad, y por ende, de esos que adquieren resonancia debido al interés que entrañan.

Por una parte la cuestión que todavía está por resolver y que se refiere á los Astilleros del Nervión, por otra el último Real decreto publicado en la *Gaceta,* relativo á las reformas que se introducen en las Diputaciones provinciales, después el asunto tan traído y llevado de las economías en los presupuestos, y sobreponiéndose á todo, el disgusto de la opinión pública, al notar que el Gobierno no atiende á lo principal, que es á descargar al contribuyente de los enormes tributos que le abruman, buscando en su compensación las economías allí donde es preciso hacer un completo expurgo, si se desea que el país salga de la situación casi ruinosa en que se halla.

De todos estos asuntos vienen ocupándose con más ó menos extensión los periódicos de la Corte, haciendo comentarios, que no siempre son desapasionados, toda vez que cada uno, según las doctrinas que profesa, procura, como suele decirse, *pro domo sua,* y por esta razón, la prensa independiento, la que ve con más calma y más imparcialidad los sucesos que se desarrollan en el *mare magnum* de la política, no debe guiarse, generalmente, por aquéllos, ni sujetar su criterio al que, en la mayoría de los casos, domina en los citados periódicos.

Lo que nosotros vemos en todas estas cuestiones, y especialmente en esas que de cuando en cuando salen á flor de agua, es que el pais está haciendo el papel de víctima, que cunde la desmoralización, y que después de amenazar con descorrer los velos que ocultan más de un misterio, ni se descorren aquéllos, ni mucha parte de la prensa madrileña continúa en su campaña que denomina moralizadora, ni la tormenta es tan duradera que al poco tiempo no deje lugar al más completo y significativo silencio.

El asunto de los Astilleros del Nervión terminará pronto, si no felizmente para el país, el Real decreto respecto de Diputaciones provinciales se llevará á efecto por aquello de que «quien manda, manda», y el asunto de las economías en nada beneficiará al contribuyente, viniendo á pagar los vidrios rotos, aquéllos y buen número de empleados de corto sueldo, que merecen se fije en ellos el Gobierno, cuando se trata de sacar de apuros al Tesoro.

A los unos para aumentarles los tributos, y á los otros para rebajarles el sueldo ó dejarles en situación de reemplazo con todas las consecuencias que por su estado les correspondan.

Pero las verdaderas economías, las que reclama contínuamente el país, las que afectan á esos servicios innecesarios y que consumen una gran parte de los presupuestos en los diferentes departamentos, esas enormes sumas que se destinan á conmemorar recuerdos llenos de gloria, pero que no dejan de ser menos grandiosos ni más escasos de patriotismo, porque no se consagre á su esplendor y fugaz oropel los millones que necesitan las apremiantes necesidades de la nación, y mas en estos momentos en que se tratan de cercenar los gastos generales del Estado, todas esas economías, decimos, no son siquiera recordadas por las subcomisiones nombradas al objeto y que trabajan por la nivelación de los presupuestos.

Pero ya hemos dicho algunas veces, que ni la índole de nuestro periódico ni los escasos conocimientos que poseemos en asuntos de esta especie, tan delicados de suyo, nos permiten tratarlos con todo el detenimiento que requieren, aduciendo razones, que, después de todo, no habrían de ser atendidas.

Lo que hacemos, de vez en cuando y solo de pasada, es reflejar la opinión del país, y con especialidad la del contribuyente, cosa que podemos hacer los que en provincias tocamos de cerca la situación precaria porque atraviesa el agricultor, con más conocimiento en el asunto, aunque con menos atildamiento en el estilo, que los que en Madrid viven de banquete en banquete y de *interview* en *interview,* poniendo su pluma al servicio de la política, cuando lo que hoy desea el país, no es que se haga política, sino que se haga administración.

De otros asuntos que puedan impresionar á la opinión pública, se ocupan muy poco los periódicos, por la razón de que, pasada la fiebre de noticias que produjo en aquéllos la cuestión anarquista y medios que pusieron en práctica los perturbadores del orden para anunciar *el programa* de la fiesta del 1.º DE MAYO, las impresiones escasean bastante, con gran sentimiento de la prensa que sólo vive de emociones, á las que, desgraciadamente, va acostumbrando á los lectores.

En Palencia vivimos pacíficamente.

Ni cambian sus costumbres patriarcales, ni tenemos sucesos que nos lleguen á impresionar, ni siquiera podemos hablar con fijeza del estado del tiempo, porque este cambia cada tres horas.

En los días transcurridos desde el último *Jueves,* y en lo que se refiere á esta población, el suceso que más sobresale, es la llegada del Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, con objeto de enterarse del estado en que se halla la fuerza de guarnición en esta plaza, y de cuya acogida que se le dispensó y obsequios de que fué objeto hemos dado cuenta con la debida oportunidad.

Después de éste, son muy pocos los sucesos ocurridos. Una función ecuestre-gimnástica en la Plaza de Toros, y nada más, en lo que se refiere á espectáculos.

Los festejos que se preparan para la próxima feria de Pentecostés, también han sido objeto de comentarios, creyéndose que aquéllos han de prestar gran animación á nuestra ciudad, pues seguramente revestirán el mayor lucimiento, después de la variedad de que se compongan.

El Excmo. Ayuntamiento ha tomado algunos acuerdos beneficiosos para la población, y el asunto de la plaza de abastos vuelve á resucitar, esperándose que ahora obtenga un resultado satisfactorio.

El tiempo variable, aunque no con la crudeza que se nos presentó hasta principios de la actual quincena.

Los paseos concurridos algunas tardes, y de otros asuntos, nada.

Clotaldo.

El *Altiseco* estaba perplejo, sin saber á que atribuir lo que solo era efecto de la acción del timón. Sin embargo, viendo que la *Crisis* continuaba internándose en el mar, se aproximó á mí con un aspecto feroz y amenazador que me demostró no había sido una simpatía natural el motivo de su precedente moderación. Esgrimió su cuchillo y le apoyó dos veces sobre mi pecho, haciéndome seña de que entrara en el puerto; creí llegada mi hora postrera, pero mostré los palos para indicar al salvaje que el buque no llevaba los aparejos de costumbre. Me entendió y señaló un paquete de velas, murmurando amenazas; cogió la cangreja, que estaba á su lado, y me mandó por gestos que la desplegara.

Inútil será decir que obedecí con secreta alegría: preparando las candalizas. indiqué á unos doce indios lo que habían de hacer. ayudándoles por mí mismo. En poco tiempo izé al trinquete, la mayor y el juanete de mesana. Como no se habían asegurado los masteleros de gavia, sólo podía utilizar esta las velas. Añadieron nudo á la velocidad del buque, y le llevaron á un punto en que

CAPÍTULO XIV

—

Cuando hubimos doblado la punta de la isla sentimos una dulce brisa del Sur, y poniendo la barra á barlovento, me fué posible mantener la proa hacia alta mar. La marea favoreció los movimientos de la *Crisis,* que se alejó de la costa con una rapidez de dos nudos por hora próximamente. Era una marcha muy lenta. pero las canoas necesitaban quince ó veinte minutos para llegar desde el fondo de la bahía y dar vuelta á la isla por el otro boquete, durante cuyo tiempo podíamos andar cerca de media milla.

Al cabo de un minuto de silencio oí una fuerte detonación que me hizo sospechar al pronto habían intentando volar el puente; pero los gemidos y lamentos que sucedieron al ruído de la explosión me demostraron el estado vedadero de las cosas.

Por las ventanas de la cámara habían hecho una descarga de fusilería, que mató ó hirió mortalmente á once salvajes que pasaban en una canoa. Irritados los indios que se hallaban sobre cubierta, me habrían dado muerte al punto á no ser por la intervención del *Alliseco,* cuyo tono de autoridad impuso respeto á los agresores. Era evidente, ya, que me reservaban para algún proyecto oculto.

—La mayoo parte de los salvajes se precipitaron á las canoas para socorrer á los heridos, pero no atreviéndose á pasar bajo el mortífero fuego de la tripulación, aguardaron á que el buque anduviera hacia delante, y la *Crisis* se halló desembarazada de las canoas que la rodeaban, sin tener á bordo más que la mitad de los agresores. Los que quedaron sobre cubierta, no teniendo enemigos á quien combatir, emplearon toda

M.C.D.2022

Desde la Corte.

Madrid 11 de Mayo de 1892.

Sr. Director:

La prensa había anunciado ayer que por la noche se haría visible para los habitantes de esta villa y Corte un eclipse parcial de luna. A la hora convenida, los aficionados notaron que el poético astro no daba señales de alteración alguna y que pasaron las horas sin parecer por ninguna parte el anunciado eclipse; y es que la noticia era falsa, pues esta noche es cuando podremos ver el fenó meno celeste, si el estado del cielo lo permite.

La prensa publica cada error, que se conmueven las esferas. Pero esos errores no son muchas veces imputables á los periodistas, sino á las personas que suministran los informes. La rapidez con que se adquieren y redactan las noticias no permiten en la mayoría de los casos comprobación alguna, y de ahí que se publiquen cosas estupendas. No cabe negar que en más de una ocasión se publican hechos fantásticos, reconocidamente absurdos; pero la sección de noticias en la prensa no está escrita por sabios, ni suelen los sabios prestarse en estos tiempos á andar corriendo sin cesar de un lado para otro, enterándose de cuanto pasa y redactándolo al vuelo, para recibir á fin de cada mes el enorme sueldo de 100 pesetas ó menos.

Sin embargo, conviene cuidar más la redacción de los diarios porque de descuido en descuido se puede llegar al descrédito de la prensa... Y-ya me iba olvidando que es preciso consignar en esta carta cuanto haya ocurrido de ayer acá, lo cual demuestra que no ha de haber mucho de que hablar cuando con tanta facilidad se da al olvido. Y en efecto, así es. El discurso de Pi y Margall no ha conmovido: à pesar del talento y de la hermosa dicción que posee el expresidente de la República, no hizo sensación porque el separar la Iglesia del Estado, que fué el tema principal de su discurso, es asunto debatido entre nosotros hasta la saciedad. Además, no resulta oportuna una idea que en vez de hacer amigos, aumenta la fuerza de los adversarios. A Pi y Margall contestó el presidente del Consejo, resultando en conjunto un debate teórico y de altura.

Nada nuevo tengo que decir esta tarde respecto de Astilleros, porque á la hora en que escribo no se sabe de positivo lo que haya resuelto el Consejo de Estado en el pleno que ha celebrado en este miércoles, aunque se presume que aconseja desde luego la rescisión del contrato.

De todas suertes hasta el próximo Consejo que los ministros celebren no se resolverá nada definitivo. Parece probable la celebración de nuevo concurso, á que se dice acudirán unidos otra vez los Sres. Rivas y Palmers, dejando aquél la diputación á Cortes convencido de que Dios no le ha llamado á brillar en el camino parlamentario.—Ha habido en Bilbao otro meeting ó reunión de los operarios de los astilleros que piden al gobierno la pronta continuación de los trabajos y socorro para no morir de hambre, que dicen puede sacarse del fondo de calamidades públicas.

Para mañana se anuncia la terminación del dictamen de presupuesto de ingresos. Las oposiciones increpan al gobierno y sus amigos por tamaña tardanza, pues al cabo presentarán definitivamente los proyectos cuando ya se echa encima el nuevo año económico y no hay tiempo para estudios detenidos y discusiones reposadas.

Lo más seguro es que haya debates de presupuestos peninsulares hasta bien entrado Junio, cosa que tiene malhumorados á los senadores que tienen discursos en cartera.

En las sesiones de ambas Cámaras no han ocurrido incidentes extraordinarios. En los pasillos no se oyen conversaciones animadas. Recibo carta de Aranjuez y tampoco contiene noticias de interés: la familia real hace la misma vida que en el año anterior.—Los representantes de Cuba hablan mucho de la situación económica de la gran antilla, anunciándose reñidos debates cuando se discutan los presupuestos últramarinos. —En varias salas del Congreso han seguido trabajando diversas comisiones parlamentarias y verificándosé reuniones de interés regional.

Del extranjero diré que todavía no hay ministerio en Italia.—En Portugal se ha establecido la lotería nacional. En Lieja se han hecho nuevas prisiones de dinamiteros. Se aplaza hasta fin del verano la disolución de la Cámara inglesa.

Suyo afmo. F.

De todas partes

Las persistentes lluvias constituyen una preocupación para los labradores, quienes suponen con algún fundamento que la cosecha mostrada se reducirá bastante si á tanta humedad no sucede pronto un temporal seco que oree los terrenos, algunos de ellos encharcados.

El daño principal está en las malas condiciones en que se ha sembrado lo que los agricultores denominan tardío, pues en ciertas zonas por no estar la tierra en condiciones han dejado de sembrar garbanzos, pérdida de gran consideración dado el precio que adquiere dicha legumbre en nuestros mercados.

El artículo 144 del reglamento para el impuesto de Derechos reales ha sido reformado en sentido de que sean cinco años en vez de uno, los que los contribuyentes tengan de plazo para reclamar la devolución de cantidades que hubieran satisfecho de más por el citado impuesto y trasmisión de bienes.

No sabemos si la siguiente noticia será un *canard* pero allá va según la leemos en algunos periódicos.

Dícese que al montar en el tren de Valladolid, estos últimos días dos caballeros de nacionalidad francesa, llamó la atención de uno de los empleados una maleta que conducía uno de ellos, la cual sin ser voluminosa, denunciaba, por los esfuerzos del que la llevaba, un contenido de gran peso.

Interrogado el portador por el empleado acerca del contenido de la maleta, contestó éste que llevaba barras de oro por importe de dos millones y pico.

A pesar de manifestar el viajero que llevaba recomendaciones y pase de algún notable accionista de la compañía residente en Francia, se le obligó á pagar su suplemento por la conducción de la preciosa mercancía, cuyo importe fué de dos mil pesetas próximamente.

Pues viendo que se ha quedado
nuestra nación sin un real,
ese viajero especial
debió de ser saludado.
cuasi con la Marcha Real.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—11 Mayo 1892

Gobernación —Real decreto disponiendo que el 5 de Junio próximo se proceda á la elección de dos diputados á Cortes en el distrito de Córdoba

—Real orden disponiendo que si á las cuentas municipales no se unen los documentos justificativos, se reclamen éstos á los Ayuntamientos, sin devolver las cuentas; y que cuando los defectos de forma que noten las comisiones provinciales sean de tal importancia que entorpezcan el rápido cumplimiento de las funciones encomendadas á la misma, procede la devolución de las cuentas para que sean reformadas.

—Otra aprobando definitivamente, y sin ulterior resurso, el itinerario del tren correo de Madrid á Barcelona y viceversa.

Fomento.—Real decreto disponiendo que desde 1.° de Julio de 1893 sea obligatorio en la Península é islas adyacentes, para todas las dependencias del Estado y ramos de la administración provincial y municipal, el verificar las transacciones de cereales y legumbres por medio del peso apreciado en unidades del sistema métrico decimal.

Local y Provincial.

No puede menos de satisfacernos ni hemos de dejar sin los elogios que merece, la moción presentada en la sesión de ayer por nuestro querido amigo el Concejal Sr. Calvo Barrios y otros, relativa á la adquisición de todos cuantos objetos artísticos (que no son pocos) se hayan encontrado en esta ciudad, con la idea de coleccionarlos y dar así principio á la formación de un Museo.

Este asunto fué objeto de un extenso artículo que no hace mucho tiempo publicamos en El Diario, el cual, como sucede casi siempre con los escritos de la prensa, no encontró la acogida que esperábamos, en vista del buen deseo que nos guiaba é importancia que supone para la historia de Palencia, todo aquello á que se contrae el citado artículo.

De todos modos, y aunque los autores de la moción no se hayan fijado en nuestro modesto trabajo, bueno es que hayan comprendido que también los Municipios, ademas de ocuparse de las mejoras materiales que requiere la ciudad que administran, es necesario que lo hagan de aquello que demanda la cultura de la misma y especialmente de lo que afecta á las páginas de su historia.

Felicitamos á dichos señores Concejales por su pensamiento, y aunque prometemos continuar ocupándonos del asunto con la detención que requiere, no podemos menos de estimularles á que no dejen de la mano aquél, haciendo porque la Comisión de Gobierno le realice á la mayor brevedad.

Ha vuelto á resucitar el asunto del mercado cubierto en esta ciudad, del cual nos hemos ocupado repetidas veces en nuestro periódico, y à nadie mejor que al Ayuntamiento, que es el que debe mostrarse más interesado en que se lleve á la práctica lo que es de tanta necesidad para el vecindario, correspondetratar esta cuestión sin egoismos de ninguna especie, y señalar el punto de emplazamiento que convenga al objeto para que se destina.

Ya hemos dicho en números anteriores que la ocasión que ahora se ofrece á la citada Corporación, no puede ser más propicia, por lo cual no debe desaprovecharla, aunque esto no implica para que medite el asunto del modo que requiere.

Ayer noche pudimos admirar, debido á lo despejado que se mostró el horizonte, un espectáculo que no por lo repetido deja siempre de ser curioso.

Nos referimos al eclipse parcial de luna que se verificó á las ocho cincuenta y seis minutos, durando hasta las doce y veintitrés y cinco de la madrugada.

La luna apareció en el horizonte á las siete y diez y ocho minutos de la tarde, dos horas antes del comienzo del fenómeno, mostrándose en toda su ple-

251

su fuerza en tirar del cabo de espia; más como estaba construído á la ligera concluyó por romperse.

Hallábame apoyado en la rueda del timón cuando ocurrió este suceso tan ventajoso para nosotros; el reflujo se tiraba con alguna violencia, y el buque entraba en el boquete estrecho que separaba á la isla de uno de los lados del continente, dirigiéndose hácia el árbol en que habían fijado el cabo de espía. Entonces, por un movimiento instintivo, más bien que reflxivo, movíla barra del timón de modo que la *Crisis* enfilaba el boquete por su centro. El *Pato* dirigía á la sazón el transporte de los heridos, que se estaban desembarcando en el fondo de la bahía, y aun cuando hubiera querido seguir á nuestro buque, hallábase detenido por el fuego de las ventanas de la cámara. Así, pues, durante cinco minutos fuí dueño absoluto de la dirección del buque, y los aproveché para tomar la vuelta de á fuera.

Esta situación nueva nos dejaba algún vislumbre de esperanza. Observé que los salvajes no comprendían porque la *Crisis*, en vez de encallarse en las rocas, se dirigía

252

al Océano. Este cambio de dirección, inexplicable para ellos, porque ignoraban el uso del timón, produjo un teror pánico, y unos treinta indios se arrojaron al mar, dirigiéndose á la isla á nado. Creí por un momento que todos iban á seguir el mismo camino, pero observé más tarde que los demás no sabían nadar, y se quedaban á bordo más por necesidad que no por voluntad. El *Altiseco* no juzgo oportuno soltar su presa.

Creí llegado entonces el momento favorable, me dirigí á la escotilla é iba á abrirla, cuando el *Altiseco* me dió un golpe, violento vibrando ante mi vista la hoja aguzada de un puñal. Era evidente que aún no habíamos concluído nuestro singular empeño; y que el caudillo indio no se dejaba derrotar tan fácilmente cual yo lo imaginara. A pesar de su aspecto de orangutan, tenia un carácter á propósito para las grandes empresas y quizás hallándose colocado en distinta condición habría llegado á ser un héroe. En todo caso me enseñó á no fiarme en apariencias.

253

sintió ya toda la fuerza del viento que soplaba def Sudoeste.

El *Altiseco* siguió mis movimientos con la mirada penetrante propia de un halcón. Como yo había desplegado velas obedeciendo sus órdenes, no podía quejarse de mí, y le sorprendían el resultado de la maniobra. Viendo que el buque continuaba alejándose de la bahía, me amenazaron de nuevo, haciéndome señas de que pusiera la proa á la costa: entonces le expliqué como pude que, teniendo desplegadas tan solo cuatro velas, era indispensable dar un rodeo extenso, y que llegaríamos más pronto al punto deseado poniendo los palos de trinquete.

Los salvajes se ofrecieron a ayudarme, y me probaron de este modo que sólo habían conservado mi vida para emplearme en la dirección del buque; ahora bien, como nada podía hacer sin mi auxilio, acrecíase mi importancia á medida que nos internábamos en el Océano. Cuando estuvo bien colocado el mastelero subí á la cofa para asegurarle y desde ella ví que las canoas giraban alrededor de la isla, calculando por la rapidez de su marcha que debían alcanzarnos al cabo de veinte minutos.

M.C.D.2022

nitud á las diez y cuarenta, apareciendo cubierta por la sombra de la tierra, una buena parte de la superficie del satèlite.

Este eclipse es el mismo que admiramos el 1.° de Mayo de 1874 y que se reproduce después de un período de dieciocho años y once días, ó sea 6.586 días.

La empresa que tiene á su cargo la Plaza de Toros de esta capital, se propone dar el dia 5 de Junio próximo, feria de Pentecostés, una gran corrida en la que se lidiarán seis toros de una acreditada ganadería, por las cuadrillas que dirigen Cayetano Leal *Pepeñillo*, y Juan Arregui *El Vizcaino.*

Sin reparar en gastos, la citada empresa presentará en este día la célebre rejoneadora, señorita doña Matilde Vargas Zabaleta de O.iveira, que tanto ha llamado la atención en la plaza de Madrid.

La *Gaceta* publica un decreto concediendo plazo de dos años para la inscripción en los alistamientos de reemplazo del ejército á los españoles nacidos en Francia y reciprocamente.

Todos consideran irrealizable el decreto que hace pocos días publicó la *Gaceta*, relacionado con los presupuestos de las Diputaciones

Por de pronto, la Diputación provincial de Madrid trata de recabar el concurso de todas las Corporaciones provinciales en contra de la citada disposición gubernativa.

Nuestra Diputación, según se nos dice, será convocada à sesión extraordinaria uno de estos días para tratar tan importante asunto.

La real orden dictada por el ministerio de Hacienda sobre certificados, resuelve que a las mercancías llegadas á España hasta 30 de Abril último, se les exija el certificado de tránsito, en las mismas condiciones que regían hasta el día 3 de dicho mes.

En la mañana de hoy se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle el enlace de la distinguida y bella señorita D.ª María del Pilar Bedoya y Jofre de Villegas, con el no menos distinguido y apreciable joven, muy querido amigo nuestro, D. Guillermo M. de Azcoitia y Herrero, siendo apadrinados por la madre y padre de los desposados respectivamente.

La ceremonia, dada la distinción de las personas que á ella concurrieron, resultó, como no podía menos de esperarse, llena de la mayor brillantez, luciendo la desposada un riquísimo traje negro, que unido al velo nupcial, hacía resaltar más la hermosura que posee.

Los jóvenes esposos han salido esta tarde para tomar el subexprés de Francia con dirección á Madrid, donde permanecerán una temporada, distrutando de la primera aurora de su venturoso enlace.

Deseamos que esta sea para ellos eterna, y que les alumbre con todo el esplendor que merecen, los que por fin han visto cumplido el sueño de su felicidad.

El día 25 del actual se celebrará concurso en la Comisaría de Guerra de Valladolid, para la adquisición de trigo, con destino à la Fábrica de harinas de Aguilarejo.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del Ayuntamiento de Población de Cerrato en esta provincia, con la dotación de 200 pesetas anuales, pudiendo los aspirantes á la misma, presentar sus solicitudes en el término de 30 días.

Han sido aprobados por el Gobierno de provincia los presupuestos ordinarios de Camporredondo, Rebanal de las Llantas, Riveros de la Cueza y Valoria de Aguilar

Por dicho centro oficial se interesa la busca y captura de Antonio Alonso, Angel Pascasio y Alfredo de Gracia, presos fugados de la cárcel de Zafra.

Por tratarse de un querido amigo y paisano nuestro, insertamos la siguiente noticia que leemos en *El Porvenir de León*:

«Se halla en esta capital el notable ilusionista Dr. Camazón. Este señor viene precedido de gran fama á juzgar por los elogios que la prensa de otras capitales le dedica. En algún centro recreativo de esta capital es probable que tengamos el gusto de presenciar y aplaudir sus magníficas sesiones de fascinación, alucinación y adivinación del pensamiento humano.»

No dudamos que en dicha capital le serán prodigados los aplausos que merece y que tantas veces ha escuchado en cuantos salones ha hecho su presentación.

EN LA AUDIENCIA

Terminación del juicio de ayer.

En el momento de estarse repartiendo nuestro periódico, se daba lectura de la sentencia, por la cual se condena al procesado Eulalio Bosque á la pena de muerte en garrote, que como autor del delito complejo de robo y homicidio, se ejecutará en Baltanás, y á Vicente Alonso, á la de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional.

***

En la mañana de hoy se ha constituido el tribunal del jurado para conocer en la causa procedente del Juzgado de Baltanás, seguida contra Antonio Cantera Atienza, por el delito de homicidio en la persona de José Calvo.

Los hechos, origen de este proceso son, según declaración del mismo procesado, los siguientes:

Trabajaban el día 21 de Enero último en término de «Barrio de las Peñas, en Baltanás, el procesado é interfecto; al terminar el trabajo por la tarde se dirigieron al pueblo, según costumbre; al llegar á éste, el procesado echó de menos el picorro con que había estado trabajando, y preguntó al interfecto, que venía bastante detrás de él, si lo había recogido, contestándole negativamente.

En la mañana del 22 el procesado Cantera se dirigió á dicho término con objeto de continuar sus trabajos; al llegar a la tierra en que había de trabajar vió en una próxima al interfecto, preguntándole nuevamente si él no había recogido el referido picorro á lo cual le contestó que no *era tan ladròn como él y su padre*. Ante este insulto el procesado se dirigió donde estaba José Calvo el cual le dijo levantándole el picorro, «si te acercas te le clavo». Dejó éste y cogiendo una piedra se la lanzó al procesado sin que acertara á pegarle.

Dice luego, contestando á preguntas del Ministerio público, que al pasar à la tierra donde estaba el interfecto no lo hizo con otro objeto que el de darle unos cachetes.

Que ya á su lado se agarraron de la solapa y que entonces sacó una navaja con la que le pinchó algunas veces, que no puede precisar el número porque estaba acalorado y no se daba cuenta en aquellos momentos de nada, que todas se las dió estando el interfecto en pie y por tanto ninguna hallandose caído.

Dice no ser exacto que manifestara este hecho à su novia antes que hacerlo al Juzgado.

Renuncia la defensa á hacer pregunta alguna al procesado, aceptando el Ministerio Fiscal la prueba documental respecto á la de autopsia.

Después de manifestar el padre del procesado que no quería declarar, el Ministerio Fiscal renuncia á la prueba de los demás testigos por él llamados.

Sólo un testigo presenta la defensa y éste es D. Fernando Niño, que se limita únicamente á exponer cómo el procesado se presentó expontàneamente al juzgado confesàndose autor de los hechos que hoy se persiguen.

El Ministerio Fiscal, representado en este acto por el Sr. Peñalva, y la defensa del procesado encomendada al Sr. Junco, sostienen como definitivas sus conclusiones provisionales.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal principia éste reseñando cómo los hechos que se persiguen son constitutivos de un delito de homicidio sin circustancias cualificativas.

Dice que es de aplaudir la nobleza del procesado al ir á confesar su delito buscando para hacerlo un hombre que le acompañe al Juzgado.

No es verosímil, continúa, el relato hecho por el procesado Cantera, ya porque interrogara al interfecto, ya porque tomara una actitud agresiva ó ya bien puesto que el solo hecho de irse directamente á buscarlo á la tierra donde aquél trabajaba demuestra no ser exacto su relato.

Expone que no deben tomarse en consideración ninguna de las circunstancias atenuantes propuestas por la defensa en su escrito de conclusiones provisionales, formuladas como definitivas, puesto que só o la referencia del procesado no da lugar á tenerlas como verídicas.

Termina dirigiéndose á los señores Jurados, en los que confía, en virtud del juramento prestado, que sabrán administrar recta é imparcial justicia.

Concedida la palabra á la defensa del procesado principia el Sr. Junco indicando al Jurado que debe aceptar como ciertos los hechos por él propuestos y referidos por el procesado, puesto que es la única prueba, la confesión de éste hecha tanto en este acto como ante el Juzgado de Baltanás.

Lee después una sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Mayo de 1885 de un juicio exacto al que aquí se persigue y en el que se tuvo como circunstancia atenuante, el que el delincuente se delatara haciendo entrega de una cantidad que había robado.

Dice después que si el Tribunal sentenciador acepta todos los cargos que puedan perjudicar al procesado, debe también tener en cuenta todos los que tiendan á favorecerle; que acepten los hechos en la forma relatados por el procesado, únicos que aquí existen como verídicos.

Manifiesta que nada tiene de particular que en la tarde del 21 preguntara el procesado al interfecto si habia encontrado su picorro, puesto que éste marchaba detràs.

Que tampoco lo tiene el que á la mañana siguiente volviera á preguntarle para que le contestara no andes *chirrian lo mucho* y si tienes .... pasa aquí. Esto constituye una provocación á la cual, solamente un cobarde, puede dejar sin contestación.

Insiste en que debe tenerse como circunstancia atenuante la manifestación del procesado ante el tribunal, y termina, por último, inculcando al Jurado, que al dictar su veredicto, lo haga con extricta justicia.

Levántase el procesado, y á preguntas de la Presidencia dice que nada tiene que alegar.

A indicación de uno de los señores Jurados, el Sr. Presidente dirije nuevas preguntas al procesado, terminadas las cuales, el Sr. Polo hizo un corto, pero discreto resumen, de los hechos relatados.

Después se dió lectura á las preguntas que se habían de someter á la deliberación del Jurado, adicionándose una séptima, á indicación del defensor del procesado.

Retírase el Tribunal de hecho á deliberar, suspendiéndose el acto.

Reanudado, el señor Presidente del Jurado da lectura del veredicto, que resulta de culpabilidad para el procesado.

El Sr. Fiscal, reforma verbalmente sus conclusiones provisionales manifestando que es de tenerse en cuenta el núm. 5 del artículo 9.° del Còdigo y en su virtud pide que se imponga al procesado la pena de 12 años y un día de reclusión, accesorias y costas é indemnización á la familia del interfecto y que no es de apreciar como atenuante la confesión expotánea del procesado.

El Sr. Junco, reforma también sus conclusiones solicitando que solamente se imponga á su defendido la pena de 6 años y un día de prisión mayor, de conformidad con el criterio de una sentencia del Tribunal Supremo de 14 de Noviembre de 1867.

Retirase el Tribunal de derecho para dictar sentencia y vuelto á la sala se da lectura de ella, por la que se condena al procesado Antonio Cantera Atienza como autor del delito de homicidio en la persona de José Calvo á la pena de 12 años y un día de reclusión temporal con accesorias y costas é indemnización á la familia del interfecto.

En la gota, el Jarabe de Follet, calma las punzadas atroces y las contracciones dolorosas de los músculos. En el asma, cura a menudo y calma siempre á la dosis de tres á cuatro cucharadas de las de sopa. Muchas personas privadas, desde hace largo tiempo de sueño, á consecuencia de emociones morales, de penas prolongadas ó de trabajos intelectuales excesivos, deben al Jarabe de Follet un reposo que ha levantado sus fuerzas y su animo.

PREFERENCIA

Que disputen, no me opongo,
los partidos, por turrón;
que yo prefiero el *jabon*
de los PRINCIPES DEL CONGO.
Jabonería Victor Vaissier—París.
De venta principales perfumerías.

AVISO A pesar del aumento de los derechos de Aduana y la elevación del cambio, el precio del *Vino de Bougeaud*, toni nutritivo, con quina y cacao, no ha sido aumentado. Los millares de personas que hacen uso de este precioso tónico, apreciarán la importancia del sacrificio hecho en su favor.

Por mayor, *P. Lebeault et Cie.*, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris. Por menor, principales farmacias.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 12.—Si el mercado último fué de escasa importancia en entradas, el celebrado en este día no se ha visto más concurrido, habiéndose vendido lo presentado á los precios que anotamos:

Trigo de 45 á 45'50 reales las 92 libras.
Cebada de 20'50 á 21 reales fanega.
Centeno de 30 á 30'50 reales íd.
Avena de 16 á 16'50 reales íd.

—

VILLADA, 11.—Poco concurrido el mercado de granos pues se presentaron los siguientes artículos que pagaron como sigue:

Trigo 150 fanegas de trigo de 45 á 45'50 reales fanega; cebada 20 de 22 á 23; centeno 28 de 28 á 29; avena 18 de 15 a 16; garbanzos 48 de 72 á 144; alubias 26 de 62 á 80; muelas de 42 á 46; lentejas de 54 á 58; patatas de 3 á 4 reales arroba y queso de 24 á 32 reales.

Los mercados de ganados vacuno y lanar muy concurridos, el primero con 120 reses y el otro con 1000 cabezas, cotizándose á un precio bastante elevado no haciéndose por este motivo muchas transacciones.

El vino se cotiza de 12 á 16 reales cántara.

Por labradores se han vendido 400 fanegas trigo á 45'50 reales las 92 libras.

Los sembrados buenos y necesitados de calor.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 11.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 250 fanegas de trigo pagándose de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal 100 fanega á 47 reales.—*El Corresponsal*

—

MEDINA DEL CAMPO, 11—La entrada en el mercado, celebrado hoy, han sido: sobre 300 fanegas trigo y 00 de cebada con los siguientes precios:

Trigo de 45'50 a 45'75 reales las 94 libras.
Cebada de 22'50 á 23 reales fanega.
Firme la tendencia del mercado.
Tiempo frío.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Viernes.—San Predro Regalado.

Ultima hora

MADRID 12 (12'30 t.)

En los pu blos de Barcelona se está reconcentrando la fuerza de la Guardia civil, por temerse algún conflicto en vista de la actitud de los huelguistas contra los trabajadores.

Hoy se hará en el Congreso una interpelación contra el Real decreto publicado en la *Gaceta* referente á las reformas que se introducen en las Diputaciones, interviniendo en aquélla los fusionistas.

Se tiene noticia de una explosión, debida al gas grisù, ocurrida en la mina llamada «Oregón» resultando de la catástrofe numerosas víctimas.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **Dr. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

GRAN FABRICA DE

ARTEFACTOS AGRÍCOLAS

ESPECIALIDAD EN ARADOS DE VARIOS SISTEMAS, COMO SON

Simples, Vitis, La Vid, Económico, Martín Alejano y otros.

JORGE MARTÍN É HIJOS

(Alaejos Valladolid.)

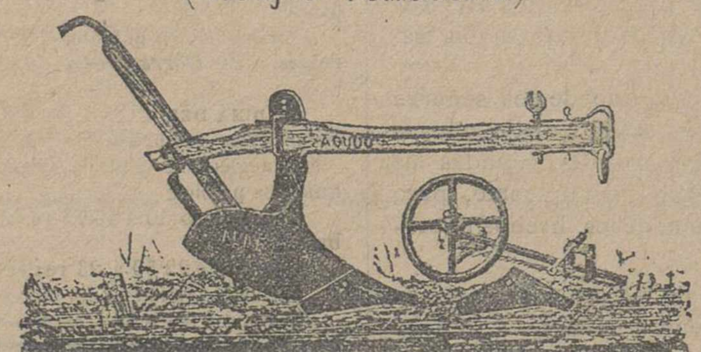

Nuestros arados de vertedera son tan conocidos ya por todas las comarcas agrícolas, que no necesitan de descripciones pomposas, pues sus buenos resultados han sido lo suficiente para conquistarse un punto entre los más acreditados arados modernos.

Llamamos la atención á nuestra numerosa clientela, que siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados por la cantidad que de estas se gastan, se fijen bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro tan especial que se economiza un 25 por 100, tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza de aquéllas impide el desgaste de la caja de estas.

DEPÓSITOS

PALENCIA, D. Francisco Gallego.—PAREDES DE NAVA, D. Agustín Doyague —CARRIÓN DE LOS CONDES, D. Serapio Saravia.—VILLADA, D. Aquilino Criado.—VILLALÓN, Sra. Viuda de Saravia.—RIOSECO, D. Esteban Sánchez.

Libros registros de viajeros

Y

parte diario de los mismos

SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA

de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

SERVICIO DESDE 1.° DE ENERO DE 1892.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11'37 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Palencia	Venta de Baños	»	6'53 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8'43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	10'13 n.
Idem	»	Gijòn	Venta de Baños	10'24 n.	10'32 n.

HOTEL CONTINENTAL

EN VENTA Ó RENTA

Con motivo de haberse despedido de la casa el dueño de la fonda Pablo Alonso Magdaleno (a Samaria) se vende ó arrienda el

Hotel Continental

La circunstancia de que el edificio haya sido construído expresamente para fonda y la de llevar el nombre de *Hotel Continental*, hace que reuna condiciones ventajosas para cualquier industrial, que, dedicado á este ramo, quiera adquirirlo en cualquiera de las formas que se anuncia.

Puede tratarse con su propietario D. Isidoro de Fuentes, Palencia.

DESAYUNO INDISPENSABLE

En la calle de Pedro Espina, numero 2, junto al convento de las Canónigas, acaba de instalarse una casa de *vacas de leche* en las mejores condiciones para el consumidor, pero entre todas ellas sobresale la bondad inmejorable de la leche suministrada por seis robustas y hasta *hermosas* vacas, elegidas entre las superiores de la Vega de Pás (Provincia de Santander)

Merecen verse estas bonitas reses y por eso la dueña del establecimiento, lejos de sufrir molestia, al contrario, enseñará con grande satisfacción el establo á las señoras y caballeros, que quieran honrar su casa; y si la hora fuese á propósito se harà la extracción de la leche á su presencia

Precio á 20 céntimos medio litro.

BODEGA "CALDERON„

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral, 27, Palencia.

LOCALES EN RENTA

Capaces para instalar una industria, ó bien para almacenes próximos á la esción del ferrocarril.

Para tratar, Virreina, 23, pral.

Se sirven almuerzos

Hotel Continental Samaria

Se ha trasladado á la calle Mayor pral, núm. 31, enfrente del café del Siglo, donde estuvo situada la Hostería del Universo.

Coche al Ferrocarril

Locales para carruajes

CASA EN VENTA

La señalada con el número 5 de la calle del Arco.

Dirigirse á la calle de S. Juán n.° 30.

CASA EN VENTA

El día 14 del corriente mes de Mayo, y hora de once á doce de la mañana, se saca á subasta voluntaria extrajudicial en la Notaría de D. Julián Rojo, Plaza Mayor, número 12, cuarto pral. izquierda, una casa sita en la calle Mayor pral., de esta ciudad, señalada con el número 122 antiguo y 46 moderno, lindante por la dereha, entrando en ella, con el Café titulado del Siglo, y por la izquierda casa de D. Eleuterio Rincón. Consta de entresuelo, piso principal, segundo y desvanes, y ocupa una superficie de 128 metros 4 centimetros cuadrados; está en el mejor estado de conservación. Del precio y condiciones de la subasta se enterará en dicha Notarìa todos los días de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

VINOS

«CALDERÓN»

DEPÓSITO

ultramarinos de

Saturnino Diez

(esquina á la calle de San Juan)

En el establecimiento de hojalatería del (andaluz), calle Mayor principal, núm. 164, se necesita un buen oficial y un aprendiz.

En el acreditado Establecimiento de hojalatería de José Martínez (el Andaluz) calle Mayor principal, núm. 164, se arreglan toda clase de mecánicas, canalones y bajadas. También se hacen nuevos de cinc galbanizado á 1'35 pesetas metro, de lata doble a 1'60 y de sencilla á 75 céntimos y de lata de petroleo á 60 céntimos de peseta.

Cristales á precios económicos.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

PERMUTA

Desea entablarla con otro Maestro de esta provincia, el Maestro de Autillo de Campos, con la dotación anual de 625 pesetas, casa y retribuciones. Si algún Maestro con igual sueldo y categoria desea entablarla, diríjase á dicho Señor.

M.C.D.2022